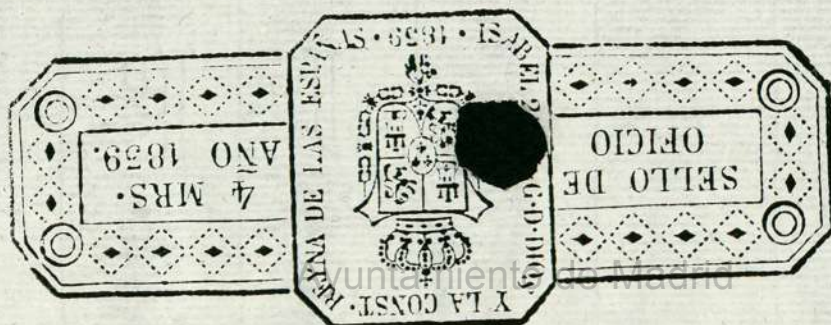






1839





Madrid a 11 de Mayo 1752

Excmo. Sr. Señor

Informe el cau. D. Dionisio Garcia de la Ca  
Comisario del Juuicel. de V. no desta Villa, dice q.

en la Calle que va de la de Colem  
do a Puerta Zeru. Cera de

M. 31 de Mayo de 1752

la Derecha en medio de los Lato-

En Cumplimiento neres tiene una Casa, la q.

del decreto q. a viene por estar muy mal tratada

de, para reconocer la e precio de moletta, y bol.

causa q. expresa de beta a levantar de nuevo, y

Memorial, y hecha por esta razon ay que acer

las dilioencias q. le valenque para abrir las tan

acompanar. p. Blas las de su fachada, acuyo fin =

hoy

quer Sup. a V. Seriva Concederle supeime

Manife remi Juan so, y Licencia en la forma or

del con atencion del pinaxia Eng. Reibira m. v. d.

Vinitan de lompiera

Ayuntamiento de Madrid

Excus. y farruca Impedim. a



y eloxibano, no se ofiere reparo enq<sup>l</sup> V. J. mande  
darle la lozencia que p<sup>de</sup>.

M. Manuel de Angulo

A. 10 de Junio de 1752

B

Enu. A. to

Concede la licencia que se solicita, y dese  
por Certificación





y extrano, no se ofien  
dante la bonidad que

Señor

D. Jo. Luis  
Luz

D. Dionisio Gaz  
cia de la Calle.

Conceder la bonia que se solicita, y dar  
por Certificado

Sup. a V.





DELLO QVARTO. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QVENTA Y DOS.

Dilic. En la Villa de Madrid a Veinte y nueve  
dias del mes de Mayo año de mil Setecientos  
Cinquenta y dos. El Sr. D. Manuel de Argüelles  
Caballero Capitulador desta dha Villa, y Comi-  
sario de el Ayuntamiento de Miguel; Com. Vista  
del Memorial que precede y Remision hecha  
por Madrid a su Señoría, para que se deba  
y Reconocer el Sitio donde se ha de executar  
la Obra q. se expresa, nombre a Blas Rodríguez  
Mro. de Obras y Arte de esta dha Villa q.  
lo aceptó, y en su consecuencia estando en la  
Calle de la Sancha se hizo y Reconoció el  
sitio de la casa q. se llama de la Cruz, y por no haber en  
ella ni fabrica impedim. alguno, por dho  
Sr. se mandaron tirar los Cordones, y en su cum-  
plim. de lo alarde lo executó en esta forma:  
La fachada de la casa tirada la su-  
cida desde las q. perteneciesen al Marq. de la  
manera hasta las de la Congreg. de San  
de Belen, tubo calinea diez y nueve pies y  
tres cuartos. La anchura de la Calle por la p.



le arriba veinte y tres pies, y por la  
le abajo, tirada la cuerda desde el pie  
le arriba. La media neria hasta el punto  
le Superior se enfrenta tubo veinte y  
tres menas un dedo. = Así tirado los  
Cordales el referido Sr. Capitular, prebte  
D. Domingo Oleaga Mro. de Obras q.  
es q. ha de ejecutar la arriba narrada  
Obra en su licencia expresa de Madrid sin  
cual requisito no la de principio, y obren-  
da Obrense en ella Ornatos y polvos, han-  
sacar la tierra y leonores al campo  
todos los trabajos, y en loar, la tierra  
de su fachada, como tambien que levantada  
su fabrica en vara pela Superficie no la  
contiene ning. primero de hauso de  
noria para su nuevo Reconstru. =  
do todo ello el Sr. Oleaga Respondio es-  
tada pronta su cumplim. y el Sr. Cap-  
tular y Alarife lo firmaron, Cyo el  
cripto en f. Cello =

D. Manuel de Angulo      D. Blas Rodriguez

Como si  
Ayuntamiento de Madrid  
Domingo      Aguerre

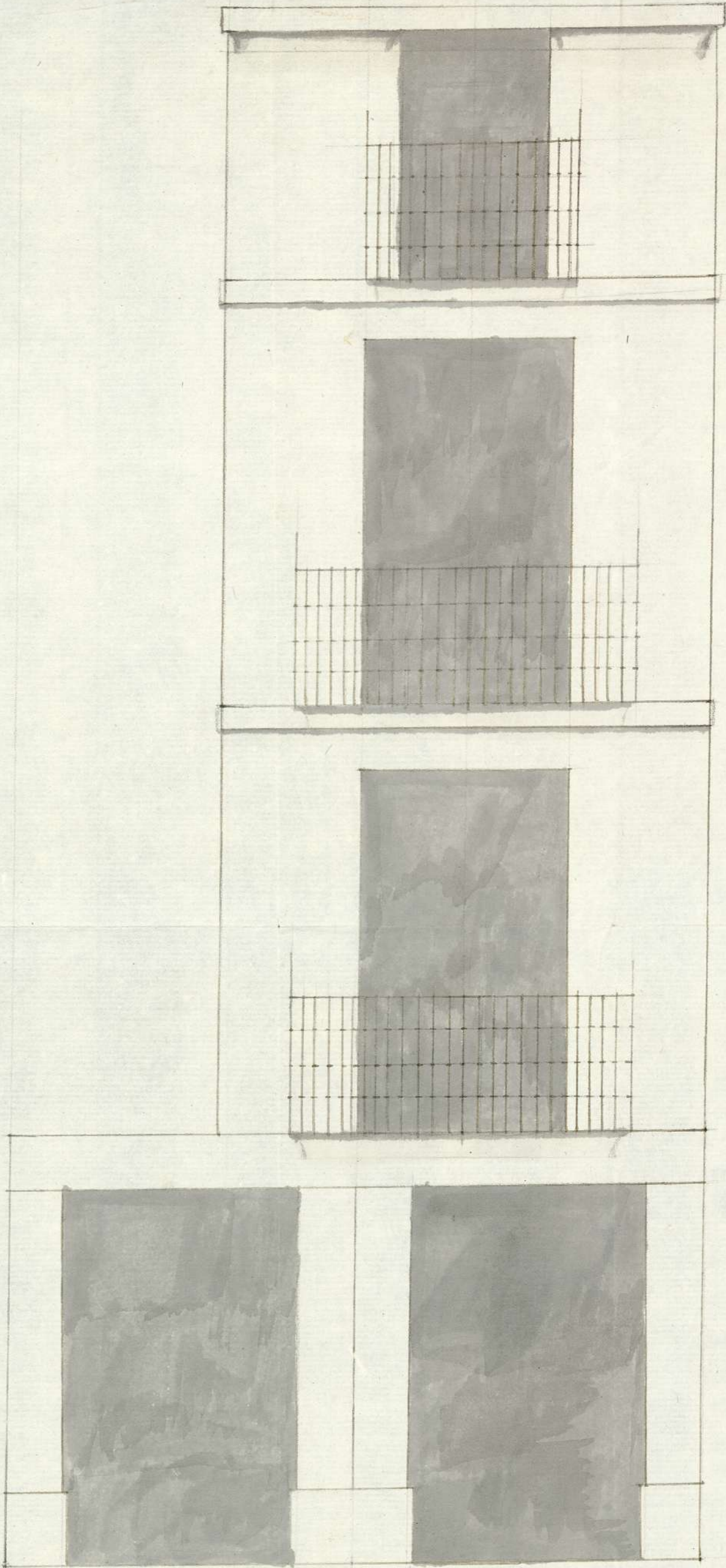


En el Ayuntamiento de Madrid a los...

SEÑOR D. JUAN GARCÍA  
MIL SETECIENTOS Y CINCO  
CINCUENTA Y DOS.



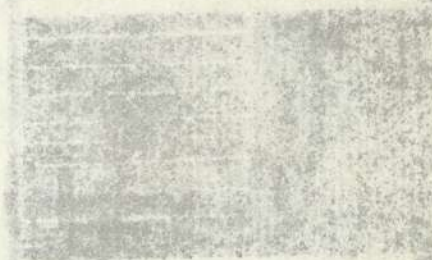
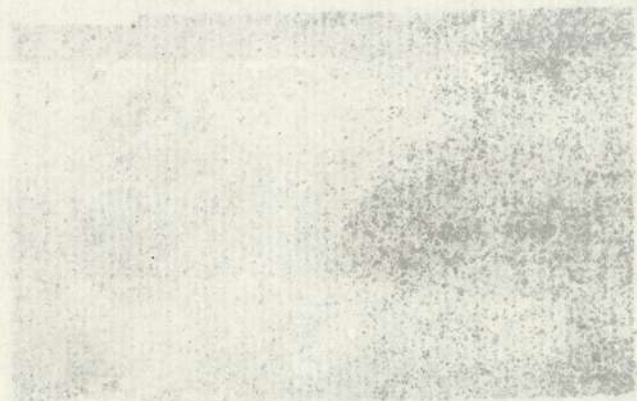




Ayuntamiento de Madrid Domingo de Sotomayor



1-84-157  
(3)



1-84-157

Ayuntamiento de Madrid



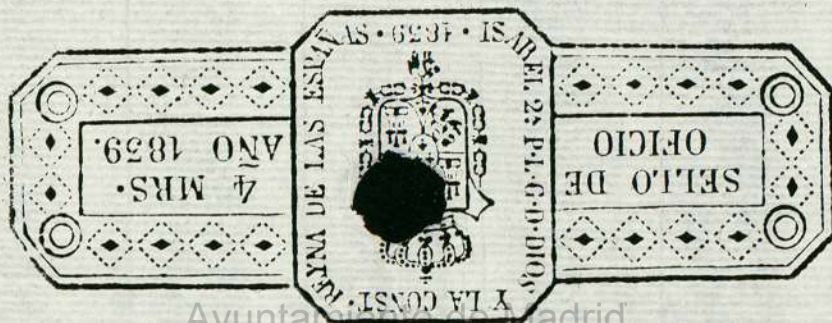


Madrid a los paches de oficio quaxuo mtes

**GELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN  
QVENTA Y DOS.**

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a petition or official document.]*





Ayuntamiento de Madrid





SELO QVARTO - AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN  
QVENTA Y DOS.



Ayuntamiento de Madrid